

1846

Decreto exento N°

Puente Alto,

16 DIC 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar la "Provisión e Instalación de Juegos de Cuerda con área de seguridad en plazas de la comuna de Puente Alto".
2. El memorándum N° 669 de fecha 09 de diciembre de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "Provisión e Instalación de Juegos de Cuerda con área de seguridad en plazas de la comuna de Puente Alto", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la SECPLA.

Regístrese, comuníquese y archívese.


* SECRETARIO MUNICIPAL *
Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal


MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
German Codina Powers
Alcalde

DAI / DAF / DICON / SCR /